



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-2025-057**

25 de septiembre de 2025

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO CON INTERVENCIONES TRIMESTRALES DURANTE UN (1) AÑO EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL".

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en los anexos I y II.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **lunes 06 de octubre de 2025 a la 02:00 p.m.** en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do y al indicado en el numeral 2.0 del Anexo I. Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 12:00 p.m. del jueves 02 de octubre del 2025.

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En las sedes edificio Juan Pablo Duarte, local Mirador Norte y Almacén Engombe del TC.
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a Crédito, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	<ol style="list-style-type: none">1. No se considerarán ofertas alternativas.2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: <ol style="list-style-type: none">1. Estricto apego a las especificaciones técnicas2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	<p>El contrato será adjudicado al oferente que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo• Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente• Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional• Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)).• Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.• Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	<p>Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none">• De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.• De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación.• De buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto.• Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. <p>La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.</p>
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p><u>Persona de contacto:</u> Reynaldo Rojas Encargado (a) de Compras <u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). <u>Teléfono:</u> (809) 274-4445, Ext. 1097 <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do y ca.gonzalez@tc.gob.do</p> <p>Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta veinticuatro (24) horas antes de la presentación de la oferta, salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso, en este caso hasta el jueves 02 de octubre 2025 hasta las 12:00 p.m.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación de Servicios para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 77 Unidades de Aire Acondicionado, con Intervenciones Trimestrales durante un Periodo de un (1) Año, ubicados en el Edificio Juan P. Duarte, el Local Mirador Norte y el Almacén de Engombe del Tribunal Constitucional.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Tabla de contenido

I.	Datos generales de la solicitud	6
a.	Nombre del requerimiento	6
b.	Unidad organizativa responsable	6
II.	Objetivo y alcance	6
III.	Fuente de recursos	6
IV.	Duración del servicio o suministro del bien	6
V.	Documentos a presentar	6
VI.	Condiciones de pago	7
VII.	Descripción del bien / servicio a adquirir	7
VIII.	Conocimiento y aceptación de la ficha técnica	10



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

I. Datos generales de la solicitud

a. Nombre del requerimiento

Contratación de Servicios para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 77 Unidades de Aire Acondicionado, con Intervenciones Trimestrales durante un Periodo de un (1) Año, ubicados en el Edificio Juan P. Duarte, el Local Mirador Norte y el Almacén de Engombe del TC.

b. Unidad organizativa responsable

El Departamento de Servicios Generales será el área interna de la institución que será responsable de supervisar y validar la recepción o ejecución del bien o servicio.

Es necesario que las empresas Oferentes Realicen una Visita de inspección a las áreas donde se realizaran dichos Mantenimientos, Antes de enviar sus propuestas.

II. Objetivo y alcance

Como parte de la filosofía de fortalecimiento de las capacidades de Gestión Operativa y Planificación Estratégica del Tribunal Constitucional de la Dominicana, la cual persigue entre otras cosas, el acondicionamiento y equipamiento de sus instalaciones, con el fin de garantizar que la gestión de la entidad responda a las necesidades del país y considerando que existe la necesidad de contratar los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos de las unidades acondicionadoras de aire con que cuenta esta institución, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento tal y como lo establecen las normativas institucionales que con su cumplimiento nos permiten tener el alcance velar por el bienestar de esta Alta Corte.

III. Fuente de recursos

Certificación de disponibilidad de fondos: CERT- 000003420

IV. Duración del servicio o suministro del bien

Este servicio tendrá inicio con la formalización y firma del contrato y tendrá una durabilidad de un (1) año.

V. Documentos a presentar

- Perfil de la empresa.
- Cotización presentada a nombre del Tribunal Constitucional (RNC: 430-11588-6) y estar debidamente firmada y sellada con la fecha en la cual se entrega la oferta.
- La oferta técnica debe incluir la descripción detallada de los servicios cotizados.
- Dirección actualizada donde esté ubicado el establecimiento.
- Listado de todos los servicios solicitados en conjunto con un plan de trabajo que detalle



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

la acción de los trabajos a ser realizados.

- Lista de precios de los servicios solicitados.
- Línea de contacto de atención directa (nombre, teléfonos, whatsapp, correo electrónico).
- Tres certificaciones de recepción conforme de servicios realizados (similares a los ofertados), de clientes públicos y privados.
- Carta de compromiso de garantía de servicios.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

Condiciones de pago

- La entidad contratante realizará pagos al proveedor que resulte adjudicado, contra presentación de factura, según los servicios realizados durante ese periodo, sustentado con los formularios de aceptación/evaluación conforme de servicios realizados por la unidad solicitante.
- El oferente deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura y de los servicios adjudicados.

VI. Descripción del bien / servicio a adquirir 1

Servicios de iguala de mantenimiento preventivo y correctivo de todas las unidades de aires acondicionados que posee el Tribunal Constitucional, así como el servicio de atención inmediata ante cualquier situación de emergencia que se presente, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

¹ No se permite la colocación de marcas.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1 Mantenimiento Preventivo y Profundo.

A realizarse cada tres (3) meses e incluirá:

- El mantenimiento preventivo, incluirá los materiales y la mano de obra necesarios, para efectuar el mantenimiento.
- Los trabajos de mantenimientos preventivos incluirán los servicios de cambio de correas, chumaceras, rodamientos, motores, ventiladores y compresores.
- Lavado y limpieza de las unidades evaporadoras con agua y limpiador no corrosivo (sustituto de X12) con equipo de lavado de alta presión.
- Chequeo de las presiones de cada unidad acondicionadora de aire y de ser necesario se deberán completar las presiones según los estándares de funcionamiento, con el refrigerante requerido.
- Limpieza en general de las unidades de aires acondicionados, limpieza de filtros, condensadores y evaporadores.
- Verificación y chequeo de los sistemas eléctricos y de control en cada una de las unidades y de ser necesario corregir cualquier discrepancia existente.
- Balance de flujo del sistema de ducto en las unidades, donde el caso lo requiera.
- Ajuste del tiempo de arranque de cada unidad y de ser necesario calibrar estos arranques en cascada.
- Inspecciones de los switch breaker de protección para evitar sobrecargas, limpieza o cambio de partes eléctricas como son, contadores magnéticos, switch breaker, capacitores y tomacorrientes.

2 Mantenimiento Correctivo

- Sera responsabilidad del contratista tomar acciones para evaluar, diagnosticar y corregir las averías que presenten los equipos de inventario anexo.
- En caso de presentarse una avería que requiera mantenimiento correctivo, el contratista deberá responder de manera inmediata, presentándose en el lugar de la incidencia en un plazo no mayor a 2 a 4 horas laborables, a fin de garantizar la continuidad operativa de las unidades acondicionadoras de aire.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

3 Generales

- En caso de reparaciones o cambio de piezas, estas se realizarán con previa autorización de la parte contratante.
- Las visitas de mantenimiento serán mensuales y en los momentos que se reporten emergencias, deben ser cubiertas en un periodo no más de 2 a 4 horas.
- Chequeo de las cargas de gas y aceites refrigerantes en los compresores, engrase de rodamientos, parte móviles y cambio de aspas.
- Verificación y corrección de posibles escapes de gas refrigerante.
- Mantenimiento y reparación general.
- Mantenimiento de paneles de breakers. Mantenimiento profundo cada tres (3) meses.

4 Consideraciones para la realización de la iguala de mantenimiento

- Será responsabilidad del contratista realizar un mínimo de una (1) visita al mes para el chequeo rutinario de todos los equipos, y la verificación del correcto funcionamiento de las unidades acondicionadoras de aires acondicionados.
- Es necesario que las empresas oferentes realicen una visita de inspección a las áreas donde se realizaran dichos mantenimientos.

5 Unidades de Aires Acondicionados, Descripción y Ubicación

- Ver listado anexo

6 Ubicación de los equipos

- Los equipos están ubicados, en el edificio Juan P. Duarte, ubicado frente a la plaza de la bandera; edificio Alfonso Conde, ubicado en la calle Ernesto de la Maza No. 35, Santo Domingo, Sector Mirador Norte; y el almacén de Engombe ubicado en la autopista 6 de noviembre.

7 Materiales e insumos

- Todas las piezas y materiales para el mantenimiento de los equipos, deberán ser suministrados por la empresa contratada.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

8 Equipos e instrumentos de trabajo

- Todos los equipos e instrumentos de trabajo para realizar las labores contratadas, serán suplidos por la empresa contratista.

9 Personal de trabajo

La empresa contratada deberá comprobar que su personal esta calificado y formado para los trabajos a realizar, por lo que deberán presentar certificaciones de participación del personal en cursos de aires convencionales y equipos VRF, presentando dichos certificados junto a sus propuestas.

VII. Conocimiento y aceptación de la ficha técnica

La sola presentación de la oferta por el oferente confirma que reconoce haber leído, comprendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en esta ficha y procedimiento de compra.

LEVANTAMIENTO OBLIGATORIO PARA PRESENTAR SU PROPUESTA:

- **FECHA:** MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
- **HORA:** 10:00 A.M.
- **LUGAR:** PUNTO DE PARTIDA SEDE LUPERON DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1. Cotización dirigida al Tribunal Constitucional, firmada y sellada.
2. El proveedor deberá entregar junto a su oferta técnica:
 - 2.1. El proveedor deberá remitir con su propuesta técnica imágenes de trabajos anteriores relacionados o afines al servicio requerido.
 - 2.2. Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo.
 - 2.3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente.
 - 2.4. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.
 - 2.5. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
 - 2.6. Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.
 - 2.7. Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de Registro Mercantil vigente de la entidad.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Para la Presentación de las Ofertas:

COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS, CONTENIENDO:

- Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6
- Otorgar un crédito a 30 días.

Nota: Verificar que las especificaciones técnicas de lo ofertado este acorde con lo solicitado.

Notas Importantes:

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los bienes a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo II “Especificaciones técnicas del proceso de compra menor TC-CM-2025-057”